



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 523-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE

Lima, 28 DIC. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 01-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA-UGRH/LFGH, el Sub Director de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, Dr. CPC Luis Flavio García Haro comunica haber sufrido un accidente conforme el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo N° A-015-00040736-17, a través del cual le otorgan treinta (30) días de descanso médico;

Que, de conformidad con lo establecido en el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos es el órgano encargado de conducir el Sistema Administrativo de Recursos Humanos, que ésta a cargo de un Sub Directoral designado por Resolución Directoral Ejecutiva;

Que, en este sentido, y atendiendo a la finalidad de no paralizar el normal desarrollo de las actividades en la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, se ha visto por conveniente encargar dicha unidad orgánica en tanto dure la incapacidad del Dr. CPC Luis Flavio García Haro;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR, con efectividad desde el 28 de diciembre de 2017 las funciones de Sub Director de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego a la señora **MERY CAROL QUIROZ ESPINOZA**, quien ejercerá dicho cargo en adición a su función, hasta que dure la ausencia del Dr. CPC Luis Flavio García Haro – Sub Director de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos por incapacidad temporal en el trabajo por el accidente sufrido.

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Ing. Agr. Alberto Joo Chang
Director Ejecutivo

CUT: 55775

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRICULTURA RURAL - AGRORURAL
UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE
LA INFORMACION

29 DIC 2017

RECIBIDO

POR: *A* REG. N°
HORA: 09:25